

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo para nombrar Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Concordia, al Dr. Diego Luis Esteves, D.N.I. N° 13.940.151, clase 1960, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 11 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2022.

**Lic. María Laura STRATTA
Presidente H. C. de Senadores**

**Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTENTICA